

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
PLAN DE DESARROLLO LOCAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESIÓN ORDINARIA	ACTA No. 003 12 DE FEBRERO DE 2021	<a href="#">ACTA 003 SESIÓN ORDINARIA DE 12 DE FEBRERO DE 2021</a>	<p>EN LA PARROQUIA DE PIFO, DEL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, A LOS 12 DÍAS DE FEBRERO DEL AÑO 2021, SIENDO LAS 08H23, SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE PIFO, PRESEDIDA POR EL SR. ANGEL VEGA PRESIDENTE DEL GAD PIFO PREVIA CONVOCATORIA CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1. CONSTATAción DEL QUÓRUM: Se instala la sesión con la presencia de los señores: Angel Vega Presidente, Ing. Carlos Olmedo Vicepresidente Vocal de Obras, Cnel. Darwin Valencia Vocal de Seguridad Medio Ambiente y salud, Sr. Daniel Suarez Vocal de Turismo y Deporte, Srta. María Fernanda Gordón Vocal de Productividad, Educación y Cultura y Abg. Vianny Molina secretaria.</p> <p>1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Se da lectura al acta anterior y se aprueba con las modificaciones realizadas por el Cnel. Darwin Valencia.</p> <p>3. LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.</p> <p>4. LECTURA DE INFORMES DE PRESIDENCIA Y VOCALES.</p> <p>5. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: -<b>Deuda atrasada EPMAPS:</b> Angel Vega informa a los señores vocales que consecutivamente se han venido recibiendo las facturas de EPMAPS de una deuda que refleja 77 meses de mora, hoy en día la deuda esta por el monto de \$13.332,10, sin embargo se han enviado repetidas ocasiones oficios a la EPMAPS indicando que el medidor no ha sido solicitado por el Gobierno Parroquial de Pifo. <i>Se resuelve remitir nuevamente a la EPMAPS oficios enviados con anterioridad y nueva carta donde se hace referencia que el medidor no ha sido solicitado por el Gobierno Parroquial y debido a que se desconoce de la existencia del mismo, no es de su responsabilidad.</i></p> <p>-<b>Liga Parroquial Pifo:</b> El Ing. Carlos Olmedo informa que el señor Velly Ibaiza presidente de la Liga Deportiva solicito la maquinaria y la volqueta para realizar retiro de escombros de la pared derrumbada por efectos de la lluvia. <i>Se resuelve realizar contestación, donde se promoverá realizar una minga entre la Liga Parroquial y el Gobierno Parroquial el día sábado 20 de febrero de 2021.</i></p> <p>-<b>Adoquinado de la calle Abdón Cruz del Barrio Chantag:</b> Angel Vega toma la palabra e informa que ha sido adjudicado al Ing. Quishpe la obra de adoquinado de la calle Conquistadores del Barrio Calluma, el precio ofertado por el Ing. es el mas bajo por lo cual pone en consideración de los señores vocales si podría tomarse en consideración la oferta antes presentada para que se defina la contratación del adoquinado de la calle Abdón Cruz. <i>Se resuelve adjudicar al Ing. Quishpe la obra de adoquinado de la calle Abdón Cruz del Barrio Chantag.</i></p>	RESOLUCIÓN 2021-001-JP-GADPP	EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO	<a href="#">RESOLUCIÓN 2021-001-JP-GADPP</a>
SESIÓN ORDINARIA	ACTA No. 004 26 DE FEBRERO DE 2021	<a href="#">ACTA 004 SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE FEBRERO DE 2021</a>	<p>EN LA PARROQUIA DE PIFO, DEL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, A LOS 26 DÍAS DE FEBRERO DEL AÑO 2021, SIENDO LAS 08H30, SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE PIFO, PRESEDIDA POR EL SR. ANGEL VEGA PRESIDENTE DEL GAD PIFO PREVIA CONVOCATORIA CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1. CONSTATAción DEL QUÓRUM: Se instala la sesión con la presencia de los señores: Angel Vega Presidente, Cnel. Darwin Valencia Vocal de Seguridad Medio Ambiente y Salud, Sr. Daniel Suarez Vocal de Turismo y Deporte, Sr. Ramón Cumbal Vocal Suplente (asistencia por delegación de la Srta. María Fernanda Gordón) y la Abg. Vianny Molina secretaria.</p> <p>1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Se da lectura al acta anterior y se aprueba, con las observaciones del Cnel. Darwin Valencia y el Sr. Angel Vega</p> <p>3. LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.</p> <p>4. LECTURA DE INFORMES DE PRESIDENCIA Y VOCALES.</p> <p>5. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: -<b>Multas del SRI, IESS y BEDE:</b> Angel Vega informa que se ha producido un déficit económico en el GAD, motivado por que el Ministerio de Finanzas no ha depositado regularmente, en este contexto nos han sido cobradas multas por parte del SRI, IESS y BEDE. <i>Se resuelve aprobar se realice el pago de los valores adeudados, por concepto de multas e intereses con el SRI.</i></p> <p>-<b>Pedido del Ing. Nelson Quishpe:</b> Angel Vega toma la palabra e informa que en la sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2021 se trató el pedido del Ing. Nelson Quishpe, relacionado al pago de la maquinaria por actividades imprevistas, donde a la fecha informo que el costo era de \$600 y la resolución del GAD fue asumir \$300 y la junta de aguas \$300 restantes, sin embargo el Ing. Quishpe ha manifestado que existió un error de cálculo y el valor sería por \$100 más. <i>Se resuelve denegar el pedido realizado por el Ing. Nelson Quishpe.</i></p>	RESOLUCIÓN 2021-002-JP-GADPP	EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO	<a href="#">RESOLUCIÓN 2021-002-JP-GADPP</a>
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					<a href="#">"NO APLICA". DEBIDO A QUE EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO DURANTE EL MES DE FEBRERO 2021, NO HA EMITIDO NINGUNA ORDENANZA.</a>	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					26/2/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):					SECRETARÍA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):					ABG. VIANNY MOLINA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:gobiernoparroquialpifo@hotmail.com">gobiernoparroquialpifo@hotmail.com</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					022381-449 EXT 102	